



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

“2017 – Año de las Energías Renovables”

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2017

SEÑORES

.....

At:

PRESENTE

**Ref.: Contratación Directa N° 14 / 2017 –
Adjudicación Abreviada – Tramo 1
“ARTICULOS DE LIBRERÍA
4° TRIMESTRE 2017”**

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad a la **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1”**, que tiene por objeto la adquisición de **“Artículos de Librería”** para el consumo durante el **Cuarto Trimestre de 2017** del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, EL FONDO, conforme a las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** y en la especificaciones técnicas de acuerdo con los términos de referencia adjunto conteniendo artículos y cantidades a cotizar.

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **“CONTRATACION DIRECTA - COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1”** tiene por objeto la adquisición de **“Artículos de Librería”** para el consumo durante el **Cuarto Trimestre de 2017**. A los fines de facilitar la presentación de las ofertas, adjuntamos a la presente un archivo, que contiene los artículos y las cantidades a cotizar, como una estimación de consumo.

El valor global presupuestado por todos y cada uno de los artículos será el límite de compra por el mencionado período, pudiendo EL FONDO variar en mas o en menos las compras de los artículos del mencionado listado. Consecuentemente, la provisión se hará en forma mensual o como el Organismo lo considere necesario, sobre la base de Requerimientos parciales y sucesivos. La eventual disminución del monto adquirido durante el período no dará al adjudicatario derecho a reclamo alguno.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

“2017 – Año de las Energías Renovables”

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El oferente deberá presentar su propuesta en **sobre cerrado**, redactada en formulario con membrete, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego de condiciones Particulares. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada.

Se admitirán hasta el día **03/10/2017**, hasta las **13:00 hs.**

En **Mesa de ntradas - Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Cap. Fed. (1001)** -, **Horario de atención 10:00 a 16:30 hs.** (días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas)

En el Asunto del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

**Ref. Contratación Directa N° 14 - 2017 – Artículos de Librería.
4° trimestre de 2017
Sector de Abastecimiento y Logística**

Vencido el plazo **no** se aceptaran ofertas.

3. COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor.

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos a partir de la fecha de admisión de las ofertas y hasta el **31/12/2017**. Los precios cotizados no podrán ser incrementados por ningún motivo.

5. PERIODO DE COMPRA

Desde la emisión de la Orden de Compra hasta el **31/12/2017**, inclusive.
La vinculación comercial podrá ser rescindida en cualquier momento por las partes, previo aviso comunicado con 15 (quince) días de antelación.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

“2017 – Año de las Energías Renovables”

6. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta que se ajuste a lo solicitado, será la de **menor precio y/o la más conveniente** para al Organismo. EL FONDO celebrará la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo máximo de **tres (3)** días a partir de la adjudicación.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

La entrega de mercadería se deberá producir dentro de las 48 hs. del envío del requerimiento y/o solicitud, el adjudicatario entregará el pedido de la mercadería a la dependencia del FFFIR ubicadas en Av. L. N. Alem 1074 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La solicitud se remitirá mediante correo electrónico indicando piso de entrega. En cada pedido se deberá entregar el remito correspondiente y la factura se deberá entregar en el 3° Piso en el Sector Abastecimiento y Logística para su seguimiento y posterior pago.

8. FORMA DE PAGO

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden o por Transferencia Electrónica, por lo que se deberán informar los datos bancarios correspondientes.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente